



Ayuntamiento de
TIJOLA

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.tijola.es

EL ALCALDE
D. José Juan Martínez Pérez

Código Seguro De Verificación	5E70HvMQM1XOcXO9KIIdMmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Martinez Perez - Alcalde-Presidente del Ayto. de Tijola	Firmado	16/09/2020 09:24:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/5E70HvMQM1XOcXO9KIIdMmA==		

